



**PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA CURSO
2025/26 (SEPTIEMBRE)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Orden	Solicitud	NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Modalidad	NMEP	A.D.	S.A.
1	1059297	*****1852	HERNANDEZ MARTINEZ, ISABEL MARIA	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Coro	8,55	S	-
2	1059292	*****8708	JIMENEZ VALERA, BERNABE	Prueba Acceso: Interpretación: Guitarra Flamenca		S	-
3	1059296	*****7225	LOPEZ QUESADA, LAURA	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Coro	7,8	S	-
4	1059299	*****3768	MARCOS GARCIA, ADRIAN	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Orquesta	6,52	S	-
5	1059293	*****4314	MATEOS GARRO, ISAAC ELEAZAR	Prueba Acceso: Pedagogía		S	-
6	1059294	*****2054	MONDEJAR MARIN, JOSE-ANDRES	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Coro		S	-
7	1059295	*****3787	MORALES VICUÑA, ROMY KATHERINE	Prueba Acceso: Pedagogía	8,71	S	-
8	1059291	*****8135	RAMIREZ HIGUERAS, JUAN DE DIOS	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Orquesta	7,23	S	-
9	1059300	*****0358	GOYDA, TATIANA	Prueba Acceso: Pedagogía		S	S

No se indica la nota media de las enseñanzas profesionales en los casos de aspirantes que, habiéndola alegado, no han presentado certificación de la nota media, o título profesional de música (o acreditación de haberlo solicitado), o ambos documentos. Contra la relación definitiva de solicitantes cabrá interponer recursos de alzada ante la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la relación definitiva. Esta Dirección General será el órgano competente para su resolución. La presentación del recurso de alzada no paralizará el desarrollo de los procedimientos de acceso y de admisión.

En MURCIA, a 31 de julio de 2025

El Director

31/07/2025 09:40:52

TORRES PENARROCHA, MIGUEL ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b2483139-6de1-b4e8-3194-005056934e7



la nota media (ambos documentos), o un justificante de haber solicitado el título profesional en el que se incluya la nota media de las enseñanzas profesionales, expedido por el centro en que se finalizaron los estudios (no es válido el resguardo de pago de tasas entregado por el banco).

TORRES PENARROCHA, MIGUEL ANGEL 31/07/2015 09:40:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b2483139-6de1-b4e8-3194-0050569b34e7

